

ADENDA N° 02
CONVOCATORIA PUBLICA No INT-002-2024

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REPOSICIÓN DEL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS, DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI.

En cumplimiento de las funciones y facultades que envisten a la ordenadora del gasto DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI se publica adenda N° 02 dentro del proceso de convocatoria pública **No INT-002-2024**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, teniendo presente que la entidad pública puede expedir Adendas para modificar, o aclarar la respectiva Convocatoria, haciéndolo de conocimiento público a través de la página web de la Entidad y de igual forma a través de la plataforma transaccional SECOP II, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los siguientes considerandos:

Que LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI, publicó los estudios previos, el aviso de convocatoria, y documento de convocatoria de este proceso de selección, a través de la página web de la Entidad y de igual forma a través de la plataforma transaccional SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido de la convocatoria y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que en el término establecido dentro del cronograma del proceso, así como por fuera del término establecido en el cronograma, se recibieron por parte de los interesados observaciones a la convocatoria, que versan sobre diferentes aspectos propios de la convocatoria, observaciones las cuales fueron resueltas de fondo por la Entidad durante el término establecido en el cronograma del proceso y tal como se indica en el mismo, algunos aspectos de los observados allí, se verán reflejados en el presente documento de Adenda.

Que, como resultado del análisis de las observaciones efectuadas y cuando resulte conveniente, la Gerente DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO DISTRITO SANTIAGO DE CALI, expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria Pública, las cuales se publicarán a través de la página web de la Entidad y de igual forma a través de la plataforma transaccional SECOP II y se incorporarán para formar parte integral de la Convocatoria Pública, mediante Adenda.

Que, una vez expedida la Adenda 01 al presente proceso contractual, la Entidad a través de mensaje de datos – correo electrónico recibió de manera extemporánea observaciones al mismo, las cuales si bien es cierto fueron remitidas por fuera del término presupuestado por la Entidad, debe en todo caso emitir respuesta de fondo respecto

de cada una de las presentadas, las cuales fueron previamente publicadas en la respectiva página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II.

Que, ante las observaciones recibidas por parte de varios interesados en participar, y frente la importancia de la concreción de ofertas sólidas y eficaces, así como en procura de dar garantía al principio de selección objetiva, la entidad procede a modificar la Convocatoria Pública, así:

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE DISPONE

PRIMERO: MODIFICAR la **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE** de la Convocatoria Pública, la cual quedará así:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (500 PUNTOS)

Puntaje experiencia adicional del proponente

PROPONENTE		PUNTAJE MAXIMO						
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE								
<p>Si aporta un (01) contrato adicional diferente a los presentados para acreditar experiencia y cuyo objeto sea la interventoría a la construcción de hospitales, además el contrato aportado debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>En relación al presupuesto oficial</td> <td>Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV</td> </tr> <tr> <td>En relación al área total de construcción</td> <td>Acreditar un área igual o superior 5764 m2 (construidos)</td> </tr> <tr> <td>Intervención de sótano</td> <td>Acreditar un área igual o superior a 1140,38 M2</td> </tr> </tbody> </table>		En relación al presupuesto oficial	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV	En relación al área total de construcción	Acreditar un área igual o superior 5764 m2 (construidos)	Intervención de sótano	Acreditar un área igual o superior a 1140,38 M2	500
En relación al presupuesto oficial	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV							
En relación al área total de construcción	Acreditar un área igual o superior 5764 m2 (construidos)							
Intervención de sótano	Acreditar un área igual o superior a 1140,38 M2							

* Para determinar las áreas se tendrán en cuenta las áreas establecidas en la respectiva licencia de construcción por tal razón se debe aportar la resolución mediante la cual se concede la respectiva licencia de construcción

CUARTA: MODIFICAR EL CRONOGRAMA de la Convocatoria Pública el cual quedará así:

Tabla 2. Cronograma de la Convocatoria

CONCEPTO	FECHA Y HORA &T! ; "NICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria Pública	21-08-2024	02:00 PM	A través de la plataforma página web de la entidad y plataforma SECOP II
Observaciones a los pliegos de condiciones	26-08-2024	Hasta las 02:00 pm	A través del correo contratación.juridica@saludcentro.gov.co
Respuesta a las Observaciones	27-08-2024	02:00 pm	A través de la plataforma SECOP II
Expedición de Adendas	28-08-2024	06:00 pm	A través de la plataforma SECOP II
Presentación de las propuestas.	03-09-2024	11:00 am.	Sede administrativa – Oficina Jurídica
Evaluación de las propuestas.	05-09-2024	05:00 pm	A través de la plataforma SECOP II
Publicación de la evaluación	05-09-2024	07:00 pm	A través de la plataforma SECOP II
Presentación de Observaciones a la evaluación y término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 09-09-2024	05:00 pm	A través del correo contratación.juridica@saludcentro.gov.co
Respuesta a las Observaciones	10-09-2024	01:00 pm	A través de la plataforma SECOP II
Adjudicación	10-09-2024		A través de la plataforma SECOP II

TERCERA: Las demás estipulaciones que no fueron modificadas mediante la presente Adenda quedarán de la manera como se han estipulado de acuerdo con la Convocatoria Publica número **INT-002-2024**

(ORIGINAL FIRMADO)

NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Gerente
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó:

Jhon Jairo Guerrero Cuervo – Asociado partcipe AGESOC
Cristian Alejandro Gómez Mayorga – Asociado partcipe AGESOC
Pilar Marcela Espitia Garzón – Asociada partcipe AGESOC

Revisó:

Silvia Yelaine Jiménez López – Subgerente Administrativa y Financiera
Juan Camilo Villamil López – Jefe Oficina Asesora Jurídica